



**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 23/10/2025**

**2ª Sesión: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

**PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Director Económico-Administrativo y  
de SSGG del Hospital Universitario Juan  
Ramón Jiménez  
(Central Provincial Compras de Huelva)

**VOCALES:**

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial  
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención  
Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y  
de Servicios Generales del Hospital  
Universitario Juan Ramón Jiménez

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 23 de octubre de 2025, siendo las 10:05 horas, de forma virtual mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 21 de octubre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con la **contratación del SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

**HORA: 10:05 horas**

➤ **LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y SU APROBACIÓN, si procede.**

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 10:05 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye, por ausencia, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se comprueba el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros que componen la Comisión Técnica, para la valoración de la documentación técnica, por poseer cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar:

- Ingeniero Técnico del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.
- Ingeniero Técnico del DSHC-CC.
- Ingeniero Técnico del Hospital Infanta Elena.
- Ingeniero Superior del Área Gestión Sanitaria Norte Huelva.

A continuación, se procede a la lectura del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, considerándose por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que deberán aclarse por parte de la Comisión Técnica los aspectos tenidos en cuenta en dicho Informe para la valoración de criterios no automáticos.

Por ello, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, no aprobar el Informe de Criterios No Automáticos emitido por la Comisión Técnica, indicando se rehaga el mismo, remitiéndose la valoración a los siguientes aspectos:

- PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO.
- DOTACIÓN Y RECURSOS: PROYECTO Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR EDIFICIOS.
- REALIZACIÓN DE INFORMES DE RECONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.

A las 10:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:  
Director Económico-Administrativo y de Servicios  
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón  
Jiménez de Huelva  
(Central Provincial de Compras de Huelva)

\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*